



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 11.30447

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado SDA No. 10455 del 02 de marzo de 2007, se denunció la contaminación Auditiva generada por el compresor de una estación de gas vehicular denominada "AUTOGAS SERVICE LTDA" ubicada en la Calle 43 Sur No. 78 N – 05 de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones de la Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita técnica en la dirección radicada el día 14 de marzo de 2007, de la cual se emitió concepto técnico No. 2464 del 14 de marzo de 2007, mediante el cual se estableció lo siguiente "...De acuerdo con lo encontrado en la visita con respecto a la contaminación auditiva generada por el compresor que funciona en la estación de gas natural, se puede establecer que si se esta dando cumplimiento con el artículo 9 de la Resolución 627 de 2006, debido a que las emisiones de ruido generadas en Autoras Service Ltda., no sobrepasan los niveles máximos permitidos para un sector B de tranquilidad y ruido moderado (Zona residencial) en horario diurno. El valor obtenido en la medición fue de Leq (60, 9) dB..."

Que la Resolución 8321 de 1983 por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos; fue modificada por la Resolución 0627 de 2006 expedida por el ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. Esta última establece que el Estándar máximo permisible de niveles de emisión de ruido expresados en decibeles DB(A) en la zona residencial, periodo diurno es de 65 dB(A).

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado SDA No. 10455 del 02 de marzo de 2007, que denunció la contaminación Auditiva generada por el compresor de una estación de gas

Bogotá sin indiferencia

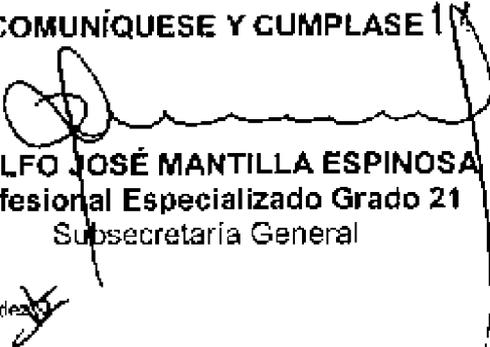


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1050441

vehicular denominada **AUTOGAS SERVICE LTDA** ubicada en la Calle 43 Sur No. 78 N – 05 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 17 MAR 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

BOGOTÁ

Bogotá sin indiferencia